GREPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 579

Popayán, primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Demandante: JULÍAN ALBERTO NAVIA GONZÁLEZ
Radicado: 2021-00182

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE

HAGASE entrega del depósito judicial No. 469180000629981 al señor JULIAN ALBERTO NAVIA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 76.327.879, tal como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f62580a21c6af9ad3c0efc00ff2694c9b8b838540d1facc97636bf32833e7d11**
Documento generado en 01/08/2022 11:44:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica